

## COMUNICACIÓN DEL RESULTADO APERTURA SOBRE-ARCHIVO 2 "OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA", VALORACIÓN GLOBAL Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN.

FEI18 010 Contratación de "Obras de Reforma, Instalaciones y Actividad para ampliación de oficinas administrativas", en calle Lograño, 7 (Semillero de Empresas)- Mérida.

Reunida la Mesa de Contratación el día 17 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas, en relación con el expediente de contratación FEI18 010 Contratación de "Obras de Reforma, Instalaciones y Actividad para ampliación de oficinas administrativas", en calle Logroño, 7 (Semillero de Empresas)- Mérida, se procedió a la apertura del Sobre-Archivo 2 "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA".

Las empresas que han presentado ofertas según se desprende del certificado de licitadores que aporta la Plataforma de Licitación del Estado, son:

.- FONTELEX, S.L.

La Mesa de Contratación, válidamente constituida, procede a la lectura de la puntuación alcanzada por el licitador en la valoración del Sobre Archivo 1, tras la aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor y cuya explicación motivada está incluida en el Informe de Valoración del Sobre-Archivo 1:

PRESUPUESTO LICITACIÓN (I.V.A.	excluido) 223.433,83 C			
	PUNTUACI	ÓN DEPENDIENDO DE UN JUICIO	DE VALOR	
LICITADOR	Memoria descriptiva del proceso de elecución y programa de trabajo	Plan de control de calidad	Memoria de minimización de impacto a usuarios	PUNTUACIÓ TOTAL

Continuando con el proceso de valoración, se procede al desencriptado y apertura del sobre Archivo 2 y a un primer análisis de los documentos contenidos, así la Mesa encarga el Informe Técnico de Valoración, que en aplicación de los criterios de valoración contemplados en el apartado 6.1.1 del Cuadro Resumen: Criterios de adjudicación cuya valoración es automática entre 0 y 80 puntos, (oferta económica hasta 70 puntos y otros criterios cuantificables hasta 10 puntos), se obtiene el resultado siguiente de la oferta analizada:



COMUNICACIÓN DEL RESULTADO APERTURA SOBRE-ARCHIVO 2 CON LA "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOR CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA".

FEI18 010 Contratación de "Obras de Reforma, Instalaciones y Actividad para ampliación de oficinas administrativas", en calle Lograño, 7 (Semillero de Empresas)- Mérida

## .- EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (ANEXO II)

FEI18 010 : Contratación de "Obras de Refo		rma. Instalaciones y Actividad para ampliación de oficines administrativar", en calle Logrofio, 7 i Se		7 ( Semillero de Empresas)- Mérida.
	PRESUPUESTO LICITACIÓN (I.V.A. excluido)	223.433.83 €		
		EV	ALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	
	LICITADOR	Oferta	Porcentale de Baja	PUNTUACIÓN
	FONTELEX, S.L.	185.400,00	17,0224	70,00

## .- EVALUACIÓN OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA (ANEXO V)

Considerándose, en este caso, la ampliación de garantía sobre la propuesta en el Pliego.

PRESUPUESTO LICITACIÓN (I.V.A. excluido)	223.433.83 C	
UCITADOR	OTROS CRITERIOS DE VALDRACION DE ADJUDICACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA  Ampliación de garantia por encima del mínimo exigido en el Pilego	

Así la valoración global queda por tanto de la siguiente forma:

PRESUPUESTO LICITACIÓN (I.V.A. excluis	10) 223,433,83 €			
	PUNTUACIÓN VALORACIÓN GLOBAL			
LICITADOR	EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA" (ANEXO II).	EVALUACIÓN OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA IANEXO VI.	EVALUACIÓN DE LA.  DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.  DEPENDIENDO DE UN JUICIO DE  VALOR	PUNTUACI GLOBAL
FONTELEX, S.L.	70.00	10	20	100,00



COMUNICACIÓN DEL RESULTADO APERTURA SOBRE-ARCHIVO 2 CON LA "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOR CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA".

FEI18 010 Contratación de "Obras de Reforma, Instalaciones y Actividad para ampliación de oficinas administrativas", en calle Logroño, 7 (Semillero de Empresas)- Mérida.

A la vista de los resultados expuestos, se realiza la siguiente propuesta de clasificación:

## 1.- FONTELEX, S.L.

En consecuencia, se ha acordado proponer al Órgano de Contratación que adopte de conformidad con la clasificación propuesta el acuerdo de clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, y notifique al licitador cuya oferta hubiere sido considerada más ventajosa esta circunstancia, requiriéndole al propio tiempo para que, en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el envío de las comunicación, remita la documentación acreditativa de su personalidad, capacidad de obrar y la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y Comunidad Autónoma de Extremadura, la garantía definitiva cuando sea procedente, la escritura de la Unión Temporal de Empresas o empresarios, en su caso, y demás documentación que se exija en referencia concreta a la acreditación de solvencia económica y financiera, la solvencia técnica o profesional en los términos que se describen en el Cuadro resumen de características del Contrato.

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, informándole los efectos jurídicos que la retirada de su oferta conlleva y que se encuentran expresamente previstos en el artículo 150.2 in fine de la LCSP 9/2017, esto es en concepto de penalidad, el 3 por ciento del presupuesto base de licitación (IVA excluido), sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

En Mérida, a 20 de diciembre de 2018

El Presidente

Fdo: José María Tejerina Rubio

PÁGINA 3 DE 3

Belén Gómez García

